

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES (COMPLIANCE PENAL) EN LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.(CM 01/2018)

ADJUDICACIÓN

Elaborado el Pliego de Condiciones (PC) para la contratación del SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES (COMPLIANCE PENAL) EN LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), se publicó, con fecha 8 de marzo de 2018, la licitación por tramitación ordinaria y procedimiento contrato menor conforme a un solo criterio de adjudicación (el precio) en el Perfil de Contratante de la página web del GIT (www.gitpa.es).

El objeto del contrato menor es el servicio de implantación en la totalidad de la estructura de GIT de un programa de prevención de riesgos penales (Compliance penal). Esto es, diseñar un modelo de organización y gestión de la prevención de delitos penales, adecuado a la actividad realizada por GIT y llevar a cabo su implantación una vez identificados los principales riesgos. La aplicación del modelo acreditará el cumplimiento por parte de la dirección y administradores de los deberes de supervisión, vigilancia y control exigidos en la normativa legal vigente para no incurrir en responsabilidad penal. También se establecerá un manual de prevención del blanqueo de capitales y la formación correspondiente. El detalle de las tareas a realizar está descrito en el citado Pliego.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se reciben las siguientes **proposiciones**:

- VACIERO, S.L.P (NIF: B-74381286)
- DELYSER ABOGADOS, S.L.P. (NIF: B-83058172)

Examinadas las ofertas, estas resultan conformes con los requerimientos del PC. Así, ambas mercantiles presentan conforme a lo exigido en el apartado 10.1 del PC una Memoria en la que se recoge:

- Plan de trabajo: se describen los objetivos y resultados esperados con el desarrollo de la actividad.
- Metodología a seguir: se describe la metodología propuesta para ejecutar cada actividad del plan de trabajo.
- Cronograma.

Las ofertas económicas son las siguientes:

PRESUPUESTO MÁX.DE LICITACIÓN IVA EXC.:	VACIERO, S.L.P	DELYSER A., S.L.P.
8.000,00 €		
Oferta	6.700,00 €	5.900,00 €
IVA (21%)	1.407,00 €	1.239,00 €
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	8.107,00 €	7.139,00 €

Dado que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa DELYSER ABOGADOS, S.L.P. (B-83058172), y la misma ha acreditado su personalidad jurídica, capacidad de obrar así como el hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; y una vez visto el expediente por el Consejo de Administración, el órgano de contratación de GIT, que en

este caso, por la cuantía del contrato, resulta ser el Vicepresidente del Consejo de Administración,
ACUERDA:

ÚNICO.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES (*COMPLIANCE* PENAL) EN LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), a la empresa **DELYSER ABOGADOS, S.L.P. (B-83058172)**, por ser la que presentó la oferta económicamente más ventajosa con un **precio de adjudicación de cinco mil novecientos euros (5.900,00), IVA excluido**. Corresponde al IVA (21%) un importe de mil doscientos treinta y nueve euros (1.239,00 €), lo que hace un total, IVA incluido, de siete mil ciento treinta y nueve euros (7.139,00 €).

El contrato se ejecutará con sujeción a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que se incorpora como **Anexo** a este documento.

El **plazo de duración del contrato** es de **UN (1) AÑO** a contar desde el siguiente día hábil a la fecha de notificación de la presente adjudicación.

Fdo.:



GIT
Manuel Monterrey Meana
Vicepresidente

Oviedo, a 22 de marzo de 2018
Anexo: Pliego de Condiciones